



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA.

(Bases específicas de la convocatoria publicadas en BORM N.º 160 de 13 de julio de 2022).

La Comisión de Valoración, habiendo finalizado la valoración de los méritos de conformidad con la Base Octava de las Bases Específicas que rigen el presente procedimiento selectivo, ha acordado:

Publicar la calificación del concurso, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Molina de Segura y en la sede electrónica, con la suma de las puntuaciones obtenidas por cada aspirante en cada uno de los apartados establecidos en la Base Octava de las Bases específicas, con las siguientes puntuaciones provisionales:

ASPIRANTE	A-EXPERIENCIA PROFESIONAL		B-MERITOS ACADEMICOS	TOTAL PUNTOS
	A.1 AYUNTAMIENTO MOLINA	A.2 OTRAS ADMINISTRACIONES		
ANGULO ANGULO VERONICA	0	1,62	8,3	9,92
CELDRAÑ GADEA ISABEL MARINA	0	0	1,6	1,6
GÁLVEZ ABRIL MARIA DEL MAR	2,52	0	10	12,52
HERNANDEZ ARCAS JESICA	0	0	2,1	2,1
HERNANDEZ MELGAREJO JOSE	0	0,36	4,3	4,66
LOPEZ SANDOVAL LAURA	0	9,36	10	19,36
MAESTREDE SAN JUAN ESCOLAR CARLOS	0	0,54	10	10,54
MARTINEZ SEÑAS ALFONSO	13,32	10,8	10	34,12
MARTINEZ DEL TORO ESTHER	55	0	10	65
MONTESINOS ALCAYNA SARA	0	0	10	10
PENALVA BUITRAGO DAVID MARIA	2,88	3,96	6,9	13,74
PLAZA ASENSIO ANTONIO	6,48	0	10	16,48
PUCHE GARCIA MONICA	0	0	9,5	9,5
RIQUELME RIQUELME MARIA DE LOS ANGELES	0	10,8	10	20,8
ROSA SANCHEZ RUBEN	0	10,8	10	20,8
ROSIQUE BARBA JOAQUIN CESAR	0	0	5,3	5,3

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las puntuaciones, para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Tal como consta en la Base Octava de las Bases específicas que rigen el presente proceso selectivo, en el periodo de alegaciones no se tendrá en cuenta la aportación de nuevos méritos ni documentación que, estando en posesión del aspirante no la hubiera aportado en el plazo otorgado para presentar los méritos.

En Molina de Segura.

La Secretaria del Tribunal